



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

23 de julio de 2025

DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de Nuevo León, Colima, Yucatán, Chiapas, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Quintana Roo, Morelos, Puebla Y Campeche para que, en pleno ejercicio de su autonomía legislativa, pueden considerar la expedición de leyes estatales en materia de atención a personas migrantes y movilidad humana bajo un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género e infancia, con el fin de impulsar la integración y protección de todas la personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de Nuevo León, Colima, Yucatán, Chiapas, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Quintana Roo, Morelos, Puebla Y Campeche para que, en pleno ejercicio de su autonomía legislativa, pueden considerar la expedición de leyes estatales en materia de atención a personas migrantes y movilidad humana bajo un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género e infancia, con el fin de impulsar la integración y protección de todas las personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Roselina Suarez Montes de Oca (MORENA), 04 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).</p>

DICTAMEN

2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que, por conducto de los consulados de México en los Estados Unidos de América, fortalezcan las acciones de asistencia, protección y acompañamiento consular dirigidas a madres, padres y tutores migrantes de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicanoamericana, así como reforzar las acciones y estrategias institucionales orientadas a salvaguardar el bienestar de la niñez y adolescencia de nacionalidad mexicanoamericana que permanezcan en territorio estadounidense en caso de que sus padres o tutores sean deportados.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, para que, por conducto de los consulados de México en los Estados Unidos de América, fortalezcan las acciones de asistencia, protección y acompañamiento consular dirigidas a madres, padres y tutores migrantes de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicanoamericana, así como reforzar las acciones y estrategias institucionales orientadas a salvaguardar el bienestar de la niñez y adolescencia de nacionalidad mexicanoamericana que permanezcan en territorio estadounidense en caso de que sus padres o tutores sean deportados.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Amalia Dolores García Medina (MC), el día 25 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y los municipios, evalúen la posibilidad de reforzar las campañas de concientización sobre la importancia de la tolerancia, la inclusión, y acciones tendientes a garantizar el respeto y la dignidad humana de las y los alumnos migrantes que hayan sido incorporados al Sistema Educativo Nacional, en todos los niveles educativos, a fin de evitar que sufran acoso escolar.

RESOLUTIVO

ÚNICO. -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas y los municipios, evalúen la posibilidad de reforzar las campañas de concientización sobre la importancia de la tolerancia, la inclusión, y acciones tendientes a garantizar el respeto y la dignidad humana de las y los alumnos migrantes que hayan sido incorporados al Sistema Educativo Nacional, en todos los niveles educativos, a fin de evitar que sufran acoso escolar.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Elizabeth Martínez Álvarez y la Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), el día 11 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

4. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Guardia Nacional (GN), a fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, a fin de agilizar el flujo peatonal y vehicular en todos los cruces fronterizos, evitando afectaciones económicas en la zona fronteriza norte del país.

5. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas y a las autoridades penitenciarias federales y estatales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen los protocolos de atención y protección a la infancia en los centros de readaptación social, incorporando un enfoque de derechos

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Guardia Nacional (GN), a fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, a fin de agilizar el flujo peatonal y vehicular en todos los cruces fronterizos, evitando afectaciones económicas en la zona fronteriza norte del país.

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas y a las autoridades penitenciarias federales y estatales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen los protocolos de atención y protección a la infancia en los centros de readaptación social, incorporando un enfoque de derechos

Proposición suscrita por el Sen. Armando Ayala Robles (MORENA), el día 20 de junio del 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por los Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y de las Senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el día 14 de mayo del 2025. (LXVI Legislatura).

humanos y perspectiva de género, así como medidas efectivas de investigación, sanción, reparación del daño y garantías de no repetición ante casos de abuso infantil.

humanos y perspectiva de género, así como medidas efectivas de investigación, sanción, reparación del daño y garantías de no repetición ante casos de abuso infantil.

DICTAMEN

6. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con el instituto nacional de los pueblos indígenas, así como a sus homólogos en las entidades federativas a reforzar las acciones de visibilización y prevención del matrimonio infantil y las uniones forzadas, así como a los congresos de las entidades federativas a considerar su tipificación expresa en el ámbito penal para garantizar una protección integral a niñas, niños y adolescentes.

RESOLUTIVO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como a sus homólogos en las entidades federativas, para que continúen y refuercen las estrategias de comunicación y educación comunitaria orientadas a prevenir el matrimonio infantil, promoviendo el reconocimiento social de esta práctica como una forma de violencia que limita el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas para que, de ser el caso, evalúen incorporar en su legislación penal figuras específicas que sancionen la cohabitación forzada de

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez y las Senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el día a 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

personas menores de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, derivada de uniones informales o consuetudinarias con fines de convivencia equiparable al matrimonio, a fin de garantizar una protección más amplia y efectiva a niñas, niños y adolescentes, contra estas conductas.

DICTAMEN

7. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Dirección General del Metrobús, para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen las acciones de vigilancia, seguridad, atención e investigación en relación con las agresiones conocidas como "pinchazos" en el sistema de transporte público.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Dirección General del Metrobús, para que en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen las acciones de vigilancia, seguridad, atención e investigación en relación con las agresiones conocidas como "pinchazos" en el sistema de transporte público.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por las senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca del grupo parlamentario del PRI, el día 14 de mayo del 2025- (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el día 7 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

8. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua, con pleno respeto a su autonomía, a que, a la mayor brevedad posible, legisle en materia de violencia vicaria, a fin de garantizar la protección integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en la entidad.

9. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de los estados de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz para que realicen campañas para informar a la población sobre las medidas preventivas y recomendaciones de cómo actuar ante un caso de "montachoques".

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua, con pleno respeto a su autonomía, a que, a la mayor brevedad posible, legisle en materia de violencia vicaria, a fin de garantizar la protección integral de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en la entidad.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz, continúen reforzando las campañas de información sobre las medidas preventivas y recomendaciones de cómo actuar ante un "montachoques".

Proposición suscrita por la Sen. Andrea Chávez Treviño (MORENA), el día 25 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

10. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales a reforzar las medidas de seguridad y apoyo a la población por la actividad del volcán Popocatepetl.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como a los gobiernos de Puebla, Morelos, Estado de México, Tlaxcala y Ciudad de México, a seguir reforzando de manera coordinada las acciones de prevención, monitoreo, información, protección civil, atención a la población y conocimiento de protocolos de evacuación, ante el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl.

Proposición suscrita por el Sen. Néstor Camarillo Medina (PRI) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

11. De la Primera Comisión, de asuntos políticos e internacionales en materia de inundaciones.

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Comisión Nacional del Agua a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos derivados de las intensas lluvias en todo el país.

Proposición suscrita por el Dip. Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

12. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a coordinarse con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en estrecha colaboración con sus homólogos en las 32 entidades federativas, continúen fortaleciendo las acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar el robo de agua potable en el país, especialmente en las zonas con estrés hídrico.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a coordinarse con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en estrecha colaboración con sus homólogos en las 32 entidades federativas, continúen fortaleciendo las acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar el robo de agua potable en el país, especialmente en las zonas con estrés hídrico.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA), el 06 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

13. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la república que, en el ámbito de sus atribuciones, y competencias. continúe fortaleciendo las acciones encaminadas a profundizar las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 3 de agosto de 2022 en el pozo "el pinabete", en sabinas, Coahuila, con el propósito de deslindar responsabilidades y se avance en el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

RESOLUTIVO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias continúe fortaleciendo las acciones encaminadas a profundizar las investigaciones en torno a los hechos ocurridos el 3 de agosto de 2022 en el pozo "El Pinabete", en Sabinas, Coahuila, con el propósito de deslindar responsabilidades y se avance en el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (PT), el 25 de junio de 2025, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

14. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a la Comisión estatal de Derechos Humanos y al Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, para que atiendan la problemática del C. Diego Fernando Bonilla en el municipio de Huayacocotla.

RESOLUTIVO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, para que revise las actuaciones de la carpeta de investigación XAL/FIM/FEIDT/219/2023 y determine si se integró y determinó conforme a derecho.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, conforme a sus atribuciones y competencias, lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de que se realicen, al testigo Diego Fernando Bonilla, los estudios correspondientes dentro del marco del Protocolo de Estambul.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, para que considere iniciar una investigación

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 04 de junio de 2025, (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Manuel Huerta ladrón de Guevara (MORENA), el 03 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

de oficio, así como la integración de la queja respectiva, a fin de determinar la posible violación de derechos humanos de los CC. Diego Fernando Bonilla y Silverio Reyes. Así mismo realice en su competencia, atribuciones y en la medida de sus posibilidades, los oficios ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México la expedición de los resultados de los estudios practicados al C. Diego Fernando Bonilla dentro del marco del Protocolo de Estambul.

DICTAMEN

15. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana y a La Guardia Nacional, así como a los gobiernos estatales y municipales involucrados para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones y estrategias que garanticen el derecho al libre tránsito y la seguridad de todas las personas usuarias en las autopistas México - Puebla, arco norte, así como la carretera federal 57 Querétaro - San Juan del Río.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, así como a los gobiernos estatales y municipales involucrados para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones y estrategias que garanticen el derecho al libre tránsito y la seguridad de todas las personas usuarias en las autopistas México - Puebla, Arco Norte, así como la carretera federal 57 Querétaro - San Juan del Río.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Nora Jessica Merino Escamilla (PT), el 01 de mayo de 2025, (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 15 de mayo de 2025, (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Ma. Lorena García Jimeno Alcocer (PAN), el 15 de mayo de 2025, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

16. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente tanto a la Cámara de Diputados, así como al Senado de la República, para que a través de las respectivas comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y en la medida de sus atribuciones, realicen un evento anual de reconocimiento a niñas, niños y adolescentes activistas por su labor social a favor de México.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente tanto a la Cámara de Diputados, así como al Senado de la República, para que a través de las respectivas comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y en la medida de sus atribuciones, realicen un evento anual de reconocimiento a niñas, niños y adolescentes activistas por su labor social a favor de México.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. María Fabiola Karina Pérez Popoca (MORENA), el 04 de junio de 2025, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

17. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la red consular en los Estados Unidos de América se fortalezca la difusión de los derechos de las personas migrantes de origen mexicano, como la "Guía para estar preparados en caso de detención migratoria", en las comunidades de los Estados Unidos de América, ante el incremento significativo en los operativos realizados por los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

18. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a los Poderes Ejecutivos de los estados De Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad De México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit,

UNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la red consular en los Estados Unidos de América se fortalezca la difusión de los derechos de las personas migrantes de origen mexicano, como la "Guía para estar preparados en caso de detención migratoria", en las comunidades de los Estados Unidos de América, ante el incremento significativo en los operativos realizados por los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato,

Proposición suscrita por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PT el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Miguel Márquez Márquez (PAN), el 25 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por la Sen. Karina Isabel Ruíz Ruíz (MORENA), el 09 de julio de 2025. (LXVI Legislatura).

Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa Y Veracruz a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, evalúen la posible eliminación del requisito de apostilla en las actas de nacimiento nacionales, a fin de garantizar el derecho a la identidad y reducir la carga burocrática para las mexicanas y mexicanos migrantes en retorno.

19. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Durango, refuercen las acciones para hacer frente a los estragos que pudiese haber tenido por la sequía.

Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, evalúen la posible eliminación del requisito de apostilla en las actas de nacimiento nacionales, a fin de garantizar el derecho a la identidad y reducir la carga burocrática para las mexicanas y mexicanos migrantes en retorno.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Durango, refuercen las acciones para hacer frente a los estragos que pudiese haber tenido por la sequía.

Proposición suscrita por la Sen. Gina Gardina Campuzano González (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

20. De la Primera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones encaminadas a prevenir y mitigar los efectos del calor extremo a fin de garantizar la aplicación inmediata de medidas de prevención, atención médica y protección a la ciudadanía afectada.

21. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones y estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales, e implemente medidas

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones encaminadas a prevenir y mitigar los efectos del calor extremo a fin de garantizar la aplicación inmediata de medidas de prevención, atención médica y protección a la ciudadanía afectada.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones y estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales, e implemente medidas

Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Miguel Ángel Yunes Márquez (MORENA), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Greycy Marian Durán Alarcón (PT), el 6 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

integrales de rehabilitación, protección y restauración ambiental en las zonas afectadas, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, toda vez que dicha entidad registra, en el presente año, la mayor superficie afectada por estos siniestros a nivel nacional.

integrales de rehabilitación, protección y restauración ambiental en las zonas afectadas, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, toda vez que dicha entidad registra, en el presente año, la mayor superficie afectada por estos siniestros a nivel nacional.

DE LA SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS SOCIALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de prohibir el uso de los colorantes Rojo 3, Amarillo 5 y 6, Azul 1 y 2, y Caramelo IV en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, sus usos y disposiciones sanitarias, toda vez que su consumo ha sido señalado por instancias internacionales como un posible riesgo para la salud.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de prohibir el uso de los colorantes Rojo 3, Amarillo 5 y 6, Azul 1 y 2, y Caramelo IV en el Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, sus usos y disposiciones sanitarias, toda vez que su consumo ha sido señalado por instancias internacionales como un posible riesgo para la salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)</p>
<p>2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Néstor Camarilla Medina (PRI), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)</p>

viabilidad de actualizar la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con el fin de adaptarla a los retos actuales derivados del crecimiento poblacional y el aumento de la generación de residuos sólidos.

viabilidad de actualizar la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con el fin de adaptarla a los retos actuales derivados del crecimiento poblacional y el aumento de la generación de residuos sólidos.

DICTAMEN

3. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, continúen fortaleciendo las acciones de concientización y educación digital dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, con el propósito de prevenir riesgos cibernéticos que atenten contra su seguridad e integridad en el entorno digital.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, continúen fortaleciendo las acciones de concientización y educación digital dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, con el propósito de prevenir riesgos cibernéticos que atenten contra su seguridad e integridad en el entorno digital.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Susana del Carmen Zatarain García (PAN), el 11 de junio de 2025 (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de sus secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano u homólogas, analicen y evalúen la posibilidad de fortalecer y en su caso, implementar programas dirigidos a poblaciones que viven en zonas marginadas o en condiciones de vulnerabilidad para sustituir los pisos de tierra por pisos de concreto en las viviendas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan estos hogares, así como reducir la incidencia de enfermedades y, en general, dignificar la vivienda.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de sus secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano u homólogas, analicen y evalúen la posibilidad de fortalecer y en su caso, implementar programas dirigidos a poblaciones que viven en zonas marginadas o en condiciones de vulnerabilidad para sustituir los pisos de tierra por pisos de concreto en las viviendas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan estos hogares, así como reducir la incidencia de enfermedades y, en general, dignificar la vivienda.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. a Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA), el día 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones orientadas a la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, así como para que se garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos asignados a dicha institución.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las acciones orientadas a la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, así como para que se garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos asignados a dicha institución.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (PT), el día 27 de mayo del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las instituciones de educación superior del país, con la interlocución del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la posibilidad de establecer medidas orientadas al fortalecimiento de los sistemas electrónicos de verificación seguros en plataformas digitales con validación con firma electrónica oficial y legalización de documentos académicos, con el propósito de reducir tiempos, costos y trámites, así como de mejorar la eficiencia administrativa en el ámbito educativo.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las instituciones de educación superior del país, con la interlocución del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, evalúen la posibilidad de establecer medidas orientadas al fortalecimiento de los sistemas electrónicos de verificación seguros en plataformas digitales con validación con firma electrónica oficial y legalización de documentos académicos, con el propósito de reducir tiempos, costos y trámites, así como de mejorar la eficiencia administrativa en el ámbito educativo.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas (MC), el día 27 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a analizar la viabilidad de emitir un decreto por el que se establezcan facilidades administrativas para la renovación de títulos de concesiones o asignaciones de aguas nacionales otorgados para uso agrícola y pecuario, cuya vigencia haya expirado en los 5 años anteriores a la fecha de publicación del mismo.

8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe fortaleciendo la implementación del Plan y Programas de Estudio de la Nueva Escuela Mexicana, con especial énfasis en los

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a analizar la viabilidad de emitir un decreto por el que se establezcan facilidades administrativas para la renovación de títulos de concesiones o asignaciones de aguas nacionales otorgados para uso agrícola y pecuario, cuya vigencia haya expirado en los 5 años anteriores a la fecha de publicación del mismo.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe fortaleciendo la implementación del Plan y Programas de Estudio de la Nueva Escuela Mexicana, con especial énfasis en los

Proposición suscrita por la Dip. Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), el día 27 de mayo del 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por la Dip. Carina Piceno Navarro (MORENA), el día 4 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).

contenidos que promueven una vida saludable, los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el desarrollo de habilidades para la vida, a fin de garantizar una educación básica pertinente, equitativa y con enfoque de justicia social.

9. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes en materia de vivienda social, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos de supervisión y transparencia en los procesos de acceso a programas de vivienda de interés social, con el objetivo de prevenir y erradicar la posible intervención de actores no autorizados que puedan afectar la equidad, legalidad y eficiencia en la asignación de estos beneficios.

contenidos que promueven una vida saludable, los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el desarrollo de habilidades para la vida, a fin de garantizar una educación básica pertinente, equitativa y con enfoque de justicia social.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes en materia de vivienda social, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos de supervisión y transparencia en los procesos de acceso a programas de vivienda de interés social, con el objetivo de prevenir y erradicar la posible intervención de actores no autorizados que puedan afectar la equidad, legalidad y eficiencia en la asignación de estos beneficios.

Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el día 4 de mayo del 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

10. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar fortaleciendo las acciones que fomenten la donación de sangre, tejidos y órganos entre la población.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a continuar fortaleciendo las acciones que fomenten la donación de sangre, tejidos y órganos entre la población.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Salís, Mely Romero Celis, Néstor Camarilla Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

11. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas dependencias así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que continúen con el diseño e implementación de un programa nacional de prevención y protección civil; fortaleciendo las medidas de conservación y gestión del abastecimiento de agua; e implementando acciones informativas, comunitarias y sanitarias para la prevención de enfermedades en el contexto de las temperaturas extremas en territorio nacional.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias que integran el Sistema Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analice la viabilidad de continuar con el diseño e implementación de un programa nacional de prevención y protección civil frente a los efectos de las temperaturas extremas con el objetivo de evitar muertes y afectaciones a la salud en el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus gobiernos municipales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las medidas de conservación y gestión del

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarilla Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Verónica Martínez García (PRI), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Néstor Camarilla Medina (PRI), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

abastecimiento de agua en el contexto de las temperaturas extremas en el territorio nacional.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen implementando acciones informativas, comunitarias y sanitarias para la prevención de enfermedades relacionadas con las temperaturas extremas.

DICTAMEN

12. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que continúen fortaleciendo las acciones de información y concientización sobre la importancia de la vacunación contra la tos ferina, sarampión y tuberculosis; dirigidas a la población general, y con énfasis en poblaciones prioritarias.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que continúen fortaleciendo las acciones de información y concientización sobre la importancia de la vacunación contra la tos ferina, sarampión y tuberculosis; dirigidas a la población general, y con énfasis en poblaciones prioritarias.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Moreira Valdez (PRI), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por las y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarilla Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA), el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

13. De la Segunda Comisión por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, a diversas dependencias e Instituciones y al Congreso del estado para que, en estricto apego a sus atribuciones legales, lleven a cabo diversas acciones tendientes a la salvaguarda de los derechos de las personas jubiladas del magisterio estatal e investiguen posibles violaciones a sus derechos laborales.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado de Nuevo León:

1. Lleven a cabo acciones tendientes a salvaguardar el derecho de las personas jubiladas del magisterio estatal, a efecto de evaluar la viabilidad de realizar ajustes salariales proporcionales a los otorgados al personal en activo, conforme al principio de jubilación dinámica, así como los criterios vertidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.
2. Atiendan a la brevedad los ajustes salariales, con base en el diferencial entre el incremento por inflación y el aumento otorgado a las personas trabajadoras en activo; efectuándose, en su caso, tal pago de forma retroactiva al 1º de enero de 2024, lo anterior de acuerdo con los criterios y

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Sen. Waldo Fernández González (PVEM), el 04 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

consideraciones establecidas por la jurisprudencia correspondiente y aplicable emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Consideren mecanismos apegados a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas que, de acuerdo con sus facultades legalmente reconocidas, lleven a cabo la actualización periódica de las pensiones del magisterio estatal, y en su caso, el aumento salarial real otorgado a las personas trabajadoras en activo.

4. Eviten llevar a cabo cualquier acto discriminatorio o diferenciado con las personas jubiladas del magisterio estatal; garantizando que todo el personal reciba el mismo trato y beneficios conforme a su cotización y años de servicio.

5. Implementen los mejores estándares internacionales, y los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas, realicen, fortalezcan y evalúen implementar auditorías públicas e independientes y/o

especiales, e informen los resultados de las mismas, particularmente lo concerniente al manejo de los fondos de pensiones y de salud del ISSSTELEÓN, así como lo concerniente a los convenios de subrogación, la legalidad de transferencias de cuotas, y la prestación efectiva de servicios médicos a las personas jubiladas y pensionadas.

6. Generar acciones encaminadas a respetar de forma irrestricta los derechos humanos y laborales de las personas jubiladas del magisterio estatal, atendiendo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de beneficiarios de pensión; asegurando el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de seguridad social.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León a través de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado y a la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen posibles violaciones a derechos laborales cometidos en perjuicio de las personas jubiladas del magisterio estatal; y en caso de existir dichas violaciones, brindar asesoramiento a las personas afectadas.

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

14. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de promover el ajedrez como herramienta pedagógica transversal en los centros escolares de nivel de educación básica y media superior.

15. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideren la viabilidad de evaluar y, en su caso, reforzar la estrategia nacional para la conservación y uso sustentable de polinizadores con la finalidad de proteger, conservar y preservar a las abejas, así mismo a los gobiernos estatales y municipales de

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de promover el ajedrez como herramienta pedagógica transversal en los centros escolares de nivel de educación básica y media superior.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideren la viabilidad de evaluar y, en su caso, reforzar la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de Polinizadores con la finalidad de proteger, conservar y preservar a las abejas.

Proposición suscrita por el Dip. Pablo Vázquez Ahued (MC), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM), el 04 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

las 32 entidades federativas, a las instituciones académicas y de investigación públicas, a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, y a los apicultores a coadyuvar en las acciones transversales que inciden en la investigación científica y pecuaria, la producción sustentable, la protección ambiental, la educación y capacitación con la finalidad de proteger y conservar el manejo sustentable de las mismas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, así como a las instituciones académicas y de investigación públicas, a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, y a los apicultores a coadyuvar en las acciones transversales que inciden en la investigación científica y pecuaria, la producción sustentable, la protección ambiental, la educación y capacitación con la finalidad de proteger y conservar el manejo sustentable de las abejas.

DICTAMEN

16. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe promoviendo prácticas de edificaciones sustentables, como una medida para contrarrestar los efectos del cambio climático.

17. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, y a sus respectivas homologas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando y fortaleciendo las estrategias y acciones integrales orientadas a prevenir y erradicar el acoso escolar.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe promoviendo prácticas de edificaciones sustentables, como una medida para contrarrestar los efectos del cambio climático.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, y a sus respectivas homologas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando y fortaleciendo las estrategias y acciones integrales orientadas a prevenir y erradicar el acoso escolar.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (MORENA), el 21 de mayo de 2025, (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

18. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, evalúe la pertinencia de incluir a la enfermedad de Lyme en el Programa de Acción, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes.

19. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que continúe impulsando la revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, evalúe la pertinencia de incluir a la enfermedad de Lyme en el Programa de Acción, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a continuar fortaleciendo las acciones para la prevención y atención de los padecimientos zoonóticos, con especial atención a la enfermedad de Lyme.

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que continúe impulsando la revisión y actualización de la Norma Oficial Mexicana

Proposición suscrita por el Dip. César Israel Damián Retes (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

NOM-043-SEMARNAT-1993, con el objetivo de reducir los efectos nocivos de la contaminación del aire en la salud de la población y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en material ambiental.

20. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, así como al IMSS-BIENESTAR para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una evaluación de los insumos médicos, material de curación y medicamentos indispensables para el Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso".

NOM-043-SEMARNAT-1993, con el objetivo de reducir los efectos nocivos de la contaminación del aire en la salud de la población y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en material ambiental.

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, así como al IMSS-BIENESTAR para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una evaluación de los insumos médicos, material de curación y medicamentos indispensables para el Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso".

Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

21. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a que analice la viabilidad para otorgar concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas del estado de Veracruz que actualmente no cuentan con el título respectivo y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que incluya a las comunidades indígenas en sus programas de restauración y manejo de cuencas, conservación de suelos y captación de agua, con un enfoque de derechos y respeto a la autonomía de los pueblos indígenas.

RESOLUTIVO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a que, en el marco de sus atribuciones, analice la viabilidad para otorgar concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas del estado de Veracruz que actualmente no cuentan con el título respectivo.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya a las comunidades indígenas del estado de Veracruz en sus programas de restauración y manejo de cuencas, conservación de suelos y captación de agua, con un enfoque de derechos y respeto a la autonomía de los pueblos indígenas.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Jonathan Puertos Chimalhua (PVEM), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DE LA TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que evalúe la viabilidad de incorporar en su Programa Sectorial 2025-2030, la carretera transpeninsular Benito Juárez como un objetivo prioritario, dada la importancia estratégica que representa para la región de Baja California y Baja California Sur.</p>	<p>ÚNICO- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que evalúe la viabilidad de incorporar en su Programa Sectorial 2025-2030, la carretera transpeninsular Benito Juárez como un objetivo prioritario, dada la importancia estratégica que representa para la región de Baja California y Baja California Sur.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el día 4 de junio del 2025. (LXVI Legislatura).</p>
<p>2. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de llevar a cabo una revisión técnica de la Norma</p>	<p>ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de llevar a cabo una revisión técnica de la Norma</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el día 4 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).</p>

Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2- 2017, con el propósito de evaluar los límites actuales de peso bruto vehicular autorizados, bajo criterios de seguridad vial, conservación de la infraestructura carretera y viabilidad técnica de las configuraciones vehiculares utilizadas en el autotransporte federal de carga, priorizando en todo momento la seguridad de los usuarios y la integridad de la red carretera nacional.

3. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones orientadas a optimizar los procesos de revisión en las aduanas del país, en particular aquellos relacionados con la exportación de mercancías, con el fin de contribuir al dinamismo del comercio exterior y a la competitividad nacional.

Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2- 2017, con el propósito de evaluar los límites actuales de peso bruto vehicular autorizados, bajo criterios de seguridad vial, conservación de la infraestructura carretera y viabilidad técnica de las configuraciones vehiculares utilizadas en el autotransporte federal de carga, priorizando en todo momento la seguridad de los usuarios y la integridad de la red carretera nacional.

ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones orientadas a optimizar los procesos de revisión en las aduanas del país, en particular aquellos relacionados con la exportación de mercancías, con el fin de contribuir al dinamismo del comercio exterior y a la competitividad nacional.

Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el día 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>4. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a considerar al Estado de Puebla como sede del tianguis turístico para el año 2027.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, considere al estado Libre y Soberano de Puebla como sede del "tianguis turístico" para el año 2027.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María de los Ángeles Ballesteros García (MORENA) el 5 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)</p>
<p>5. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desechan diversas proposiciones en materia de sanidad pecuaria por haber quedado sin materia, relacionadas con el gusano barrenador.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las Proposiciones con Punto de Acuerdo contenidas en el presente dictamen por haber quedado sin materia, toda vez que el Gobierno Federal ha implementado diversas acciones encaminadas a la prevención, control y erradicación del gusano barrenador del ganado en el territorio nacional, además de mantener campañas permanentes de inspección, monitoreo y vigilancia zoonosanitaria en las zonas afectadas y en aquellas con riesgo potencial. Asimismo, como resultado de un primer acuerdo con la Secretaría de Agricultura de los Estados</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT) el 7 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diversos senadores del grupo parlamentario del PRI, el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI) el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Oiga Juliana Elizondo Guerra (PT) el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)</p>

Unidos, se informó que se reabrirá de manera gradual la frontera para la exportación de ganado a pie mexicano, tras la suspensión impuesta con motivo del brote del gusano barrenador.

SEGUNDO.- Archívese el expediente de dichas proposiciones con punto de acuerdo como asuntos formal y materialmente concluidos, y descárguese de los registros de la Comisión dictaminadora.

Proposición suscrita por la Dip. Verónica Martínez García (PRI) el 21 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna (MORENA) el 27 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Waldo Fernández González (PVEM) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Miguel Márquez Márquez (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Sen. Miguel Ángel Riquelme Salís (PRI) el 20 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ANTECEDENTES

6. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales a que en coordinación con los organismos competentes evalúe la viabilidad y pertinencia para abrir los 15 carriles de cruce del Puente Internacional Juárez-Lincoln en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

7. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones normativas, administrativas y de supervisión necesarias para garantizar la efectiva protección de los derechos de las y los usuarios del transporte aéreo comercial.

ÚNICO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales a que en coordinación con los organismos competentes evalúe la viabilidad y pertinencia para abrir los 15 carriles de cruce del Puente Internacional Juárez-Lincoln en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones normativas, administrativas y de supervisión necesarias para garantizar la efectiva protección de los derechos de las y los usuarios del transporte aéreo comercial.

Proposición suscrita por el Dip. Carlos Enrique Canturosas Villareal (PVEM), el 04 de junio de 2025. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Dip. Óscar Fernando Torres Castañeda (PRI), el 14 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>8. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Marina, así como la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia, monitoreo, protección y preservación de especies marinas con la finalidad de combatir la pesca ilegal y el fortalecimiento sustentable de los recursos marinos.</p>	<p>ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Marina, así como la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia, monitoreo, protección y preservación de especies marinas con la finalidad de combatir la pesca ilegal y el fortalecimiento sustentable de los recursos marinos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Susana Zatarain García (PAN), el 11 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)</p>
<p>9. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las Entidades Federativas y sus respectivos gobiernos municipales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que faciliten la venta directa de</p>	<p>ÚNICO- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las Entidades Federativas y sus respectivos gobiernos municipales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que faciliten la venta directa de</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 4 de junio de 2025. (LXVI Legislatura)</p>

productos artesanales con la finalidad de continuar promoviendo la actividad artesanal del país y; la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías locales y buscar el desarrollo regional.

productos artesanales con la finalidad de continuar promoviendo la actividad artesanal del país y; la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías locales y buscar el desarrollo regional.

DICTAMEN

10. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al ISSSTE a liberar recursos para la conversión del hospital general "Dr. Francisco Galindo Chávez" en una clínica de medicina familiar en Torreón, Coahuila, por haber quedado sin materia.

RESOLUTIVO

PRIMERO- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo contenida en el presente dictamen por haber quedado sin materia, toda vez que el Gobierno Federal, en coordinación con el ISSSTE, llevó a cabo la inauguración del Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAE) de Torreón, Coahuila, en beneficio de la población de los estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y la región norte de Zacatecas.

SEGUNDO- Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Comisión dictaminadora.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Dip. Verónica Martínez García (PRI), el 12 de mayo de 2025 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

11. De la Tercera Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativa a los derrames de petróleo ocurridos en el municipio de Paraíso, Tabasco, por haber quedado sin materia.

RESOLUTIVO

PRIMERO- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo contenida en el presente dictamen por haber quedado sin materia, toda vez que el Gobierno Federal a través de Petróleos Mexicanos, realizó diversas acciones de contención y limpieza de hidrocarburo en las playas de Paraíso, Tabasco, mismas que fueron reabiertas para los visitantes.

SEGUNDO- Archívese el expediente de dicha proposición con punto de acuerdo como asunto formal y materialmente concluido, y descárguese de los registros de la Comisión dictaminadora.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira y la Dip. Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) el 07 de mayo de 2025. (LXVI Legislatura)